



Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 25 de julio de 2023, por la que se aprueban las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la adjudicación de un contrato predoctoral conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para realizar una tesis doctoral en el marco del "Proyecto de astropartículas: ciencia y puesta a punto en la fase de desarrollo de CTA y explotación científica de los telescopios MAGIC" (PS-2023-028).

Por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias del 8 de junio de 2023 y conforme a lo previsto en el párrafo 4.1 de la referida convocatoria, el Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, resuelve:

Primero. – Aprobar la lista PROVISIONAL de solicitudes admitidas y excluidas y hacerlas públicas en la página web del IAC (<https://www.iac.es/>) indicando las causas que motivan dicha exclusión.

Segundo. - Tras dicha publicación, si la documentación aportada fuera incompleta o presentara errores subsanables, el solicitante tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta Resolución, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con la advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido en su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21.1 y 68.1 de la Ley 39/2015.

Tercero. - Dichas subsanaciones, omisiones o en su caso alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección **reclamaense@iac.es**.

Cuarto. - Además podrán presentarse, dentro del plazo establecido en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos definitivamente en el proceso selectivo.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indica en el apartado primero de esta Resolución.

Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 25 de julio de 2023.

Firmado digitalmente
EL DIRECTOR,

Rafael Rebolo López



ANEXO I.- ADMITIDOS PROVISIONAL

“Proyecto de astropartículas: ciencia y puesta a punto en la fase de desarrollo de CTA y explotación científica de los telescopios MAGIC”, (1 contrato) para la realización de una tesis doctoral en Astrofísica.

REGISTRO	APELLIDO, NOMBRE	DNI/NIE/PASAPORTE
REGAGE23e00039431220	DE CASTRO CABALLERO, Carmelo	****8696*
REGAGE23e00041611246	BINU, Akshara	****3016
REGAGE23e00041934268	CALATAYUD BORRRAS, Yessica	****4260*
REGAGE23e00042600855	HERVELLA SEOANE, Kiara	****8643*
REGAGE23e00045044982	SEDIGHI, Nafise	****5064
REGAGE23e00045389231	PÉREZ HERRERO, Abram	****7814*
REGAGE23e00045842868	BARBAGALLO, Gabriele	****1864
REGAGE23e00046475337	MUÑOZ TORRES, Sara	****6362*
REGAGE23e00046716998	ARNESEN, Tora Therese Hoiland	****4564
REGAGE23e00047789439	MARRERO DE LA ROSA, Carlos	****4400*
REGAGE23e00047791874	BARRIOS ORTÍZ, Juba	****6910*
REGAGE23e00047791983	MARIBLANCA ESCALONA, Irene	****9017*

ANEXO II.- EXCLUIDOS PROVISIONAL

“Proyecto de astropartículas: ciencia y puesta a punto en la fase de desarrollo de CTA y explotación científica de los telescopios MAGIC”, (1 contrato) para la realización de una tesis doctoral en Astrofísica.

REGISTRO	APELLIDO, NOMBRE	DNI/NIE/PASAPORTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
REGAGE23e00038789568	CANO DIEZ, Juan Alberto	****7093*	(1 c)
REGAGE23e00039185133	FUSTÉ COSTA, Max	****3103*	(3); (4); (6); (7)
REGAGE23e00041363341	MEHROTRA, Chirag	****2703	(1 b)); (3); (4); (6); (7)
REGAGE23e00043446331	GIL TORRIELLO, Santiago	****8068	(1 c); (3)
REGAGE23e00045845277	CHAKRABORTY, Utsav	****9491	(1 a)); (2); (3); (4); (6); (7)
REGAGE23e00045855744	HUSSAIN, Fahad	****4043	(1 b)); (2); (4); (6); (7)
REGAGE23e00046706476	MENON, Sweta	****0387	(1 a)); (3); (4); (6); (7)
REGAGE23e00047844087	ANDRADE DOURADO, Luciana	****7140	(1 a))

Motivos de exclusión:

(1)	Art. 2 apart. 2.3.1	a) Titulación universitaria (Expediente Académico, Licenciatura, Grado/Máster) (subsanable) b) Nota media en una escala de 1 a 10 de una Licenciatura (7,0) y/o 7,5 para Grado + Máster (conversión calificaciones) c) Haber superado un mínimo de 300 créditos (ETCS) en el momento de presentar la solicitud para esta convocatoria, de los cuales al menos 60 habrán de ser de nivel de Máster (Certificado de haber finalizado el Máster y declaración jurada en la que indique que puede acceder al doctorado en su país) (es necesario cumplir este requisito, en el momento de presentar las solicitudes)
(2)	Art. 2 apart. 2.3.2	Fecha finalización estudios igual o posterior al 31 enero de 2020.
(3)	Art. 2 apart. 2.3.3	Documentación a presentar: Certificado Ingles B1 o equivalente.



(4)	Art. 3 apart. 3.4.1 a)	Anexo IV – Impreso de Solicitud Cumplimentado y firmado.
(5)	Art.3 apart. 3.4.1 c)	Fotocopia de la titulación requerida o resguardo acreditativo del pago de los derechos de su expedición (Título Grado y/o Máster)
(6)	Art. 3 apart. 3.4.1 h)	Documentación a presentar: Anexo V Cumplimentado y firmado.
(7)	Art. 3 apart. 3.4.1 i)	Documentación a presentar: Anexo VI Cumplimentado y firmado.